



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declara de interés y autoriza la divulgación interna de la "Conferencia Internacional de Lenguaje Claro 2023"

---

Visto: el EX-2023-14583-TSJ-DCERE; y

Considerando:

La Asociación Internacional de Lenguaje Claro –Plain Language Association International (PLAIN)– ha distinguido a la Ciudad de Buenos Aires como anfitriona y primera ciudad de América Latina para la realización de la “Conferencia Internacional de Lenguaje Claro 2023”. El evento es organizado por el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y se desarrollará en dicha Casa de Altos Estudios los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente año.

La conferencia tendrá como eje temático “Conectar culturas: comunicación clara para construir puentes” y reunirá aproximadamente a 350 participantes referentes de distintos ámbitos y lugares del mundo, cuyo objetivo principal es compartir los avances en lenguaje claro.

En los últimos años, muchos países de América Latina promovieron desde sus organismos públicos la política de lenguaje claro. El desafío compartido es lograr que la comunicación entre el Estado y la ciudadanía sea clara, directa, eficiente y sobre todo, accesible.

Implementar un lenguaje claro en las comunicaciones contribuye también al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por la Organización de las Naciones Unidas en 2015 y con los que la Argentina está comprometida. Así, la elaboración de documentos en lenguaje claro contribuye a reconocer y apoyar la identidad cultural y lingüística específica de todas las personas.

A nivel local, el lenguaje claro se instaló como una novedad y el trabajo de concientización y la demostración de sus beneficios crearon un terreno amigable para el desarrollo de acciones directas. Como, por ejemplo, la sanción de la Ley nº 6367 de Lenguaje Claro que sancionó la Ciudad de Buenos Aires en el año 2020 que promueve su uso en los actos y documentos del sector público de la Ciudad.

La Facultad de Derecho de la UBA tiene un rol formativo indiscutible en el lenguaje de los operadores jurídicos. Por ello, resulta el ámbito apropiado para la investigación, el debate académico y la elaboración de estudios interdisciplinarios que generen propuestas para

implementar lenguaje claro en todos los ámbitos de actuación jurídica de nuestro país. La Argentina se ha convertido en un ejemplo regional del compromiso y la voluntad de fortalecer el acceso a justicia de sus habitantes.

Es por ello que el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma relevancia la realización de esta conferencia, valorando la importancia y trascendencia del evento, por cuanto las acciones de fomento y capacitación en materia de lenguaje claro y de acceso a justicia forman parte de la agenda institucional de este Alto Cuerpo.

Por lo antes expuesto, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución de Presidencia n° 2/2012.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:

1. Declarar de interés y autorizar la divulgación interna de la “Conferencia Internacional de Lenguaje Claro 2023” organizado por la Asociación Internacional de Lenguaje Claro –Plain Language Association International (PLAIN)– y el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre del corriente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
2. Mandar se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.